



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

13067

Aprobación inicial expediente de modificación de crédito 3/2018

El Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 10 de Diciembre de 2018 acordó la aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos número 3/2018, en forma de suplemento de crédito. De acuerdo con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente por un plazo de quince días a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el BOIB. Finalizado este plazo sin haberse presentado reclamaciones al mismo, se considerará aprobado definitivamente.

Maria de la Salut, 14 de Diciembre de 2018.

El Alcalde,
Guillem Jordà Bauzà

